

[illegible]

REF: REMISION RADICADD SDM 393403/2018

Lo anterior, con el propósito de dar se c  respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.
 Bogotá, mejor para todos "

OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

2. copia de la remisión a Coactiva (10/1/2010)

[illegible]

472 **Castro, Raul**
 H-1 900 DEC 27 '79
 DG 53 IL MN A 22
 Longy Hdl of 6000
 212

RESULTATE

Nonlinear Media Book
At LUNA MAYOR DE BOG
Tribuna de Impresión - 100
Ejemplar cada 13 de 37-38

Product B056782 =

Departamento: BCGT4 2
Código Postal: 111814
Email: YG215332707C

DESTINATARIO

MEMORANDUM FOR THE RECORD:
YOUNG EDWARD ROBERT
PACIFIC
Direction: PACIFIC IS NO
CUMMULATIVE OF DE JURE
7/1/62
Status: 6/27/62

DOCUMENTO 333748

Código Postal:
Fecha Acometida:
14/01/2015 15:36:44

17-35

1. The first part of the paper is a review of the literature on the topic of the paper.

Service Program
Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 9 de Enero de 2019
SDM-SC- 3511/2019

Doctora
YVY JOHANA SEPULVEDA
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 393403/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en dos (02) folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de prescripción de la acción de cobro, impetrada por el (a) señor (a) **EDGAR EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **79.977.352**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyadó: Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones

Anexo: copia de la solicitud en (02) folios y de la remisión (01) folio
Copia: Sr. EDGAR EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.
9 DE ENERO DE 2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7730

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-393403/ EDGAR EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3511 d el 09 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-393403.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA